

.- DECLARACIONES RESPONSABLES -.

(MODELO VI)

(FASE JUSTIFICACIÓN)

Nombre y Apellidos / Razón Social del BENEFICIARIO: _____,
 con NIF nº: _____, domicilio en: _____,
 C.P.: _____, localidad: _____, provincia: _____, y
 e-mail: _____ y representada por Nombre y apellidos:
 _____, con NIF nº: _____,
 domicilio en: _____, C.P.: _____,
 localidad: _____, provincia: _____, y e-mail a efecto de
 notificación: _____.

SE INFORMA

Que la actuación que se ha llevado a cabo es la que se describe a continuación:

Programa de incentivos al que se presenta la actuación. (Nº)	
Tipología de la actuación	
Descripción de la actuación ejecutada.	
Coste total del proyecto.	€
Costes elegibles.	€
Cuantía máxima de la ayuda solicitada conforme al anexo III.	€

Y SE DECLARA

2º.- Que el beneficiario (destinatario último):

1. No se encuentra en ninguna de las situaciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
2. No se tienen obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, o, en su caso, al fiel cumplimiento de sus obligaciones de reintegro de otras subvenciones o ayudas, conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.



3. Garantiza el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación, aplicables a este tipo de actuaciones.
4. Garantiza el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible y La aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda, salvo para personas físicas.
5. Para los programas de incentivos 1, 2 y 4, la no existencia de más instalaciones de la misma tecnología (eólica o fotovoltaica), subvencionadas con los programas de incentivos incluidos en el RD 477/2021, de 29 de junio, al mismo destinatario último de la ayuda, asociadas a la misma ubicación o al mismo consumo o consumos.

2º.- Para el caso en que el beneficiario (destinatario último) no haya autorizado al órgano concedente, para que obtenga de forma directa la acreditación de las circunstancias previstas en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y no esté obligado a presentar las certificaciones previstas en el artículo 22 del mismo Reglamento, por aplicarse las exenciones previstas en el artículo 23: Se declara que el beneficiario (destinatario último) se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, siendo el fundamento legal para dicha exención:

3º.- Que **SI** (marcar "X" según proceda) se ha ejecutado una actuación con potencia menor o igual a 100 kW, y se cumple con el proyecto ejecutado el principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 de esta condición por parte de la actuación finalmente llevada a cabo.

4º.- Que se han cobrado otras subvenciones o ayudas para la misma actuación o finalidad que la concedida en el contexto de los Programas de incentivos regulados en el RD477/2021, de 29 de junio, otorgadas por cualquier administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional, según se detalla a continuación:

Nombre del Programa	Año	Importe (€)	¿Acogida a mínimos? (SI/NO)

5º.- Que **SI** (marcar "X" según proceda) se dispone de sitio de internet, cuya dirección WEB es: http://www._____ donde se informa al público del apoyo obtenido de los Fondos Next Generation o Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y/o, en su caso, del instrumento de la Unión Europea que corresponda, incluyendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.

6º.- Que se cumple con la obligación de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluido, en su caso, el ingreso de ayudas, pagos a proveedores, etc.). Esta obligación no será de aplicación para solicitantes que sean personas físicas.

Y para que conste se firma a los efectos oportunos de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad por la que se convocan subvenciones dentro de los Programas de incentivos ligados al autoconsumo y almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de conformidad con lo establecido Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En _____, a _____ de _____ de _____

Por el Solicitante–Destinatario último

Fdo.: _____

Nota:

La firma puede realizarse de forma electrónica con la aplicación AutoFirma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>)

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Sostenibilidad es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado “**Sostenibilidad**”. La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.